



## Ayuntamiento de Retamoso de la Jara

### **Expediente 83/2023**

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

### **DESISTIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR CON TECNOLOGÍA LED.**

#### **ANTECEDENTES**

PRIMERO.- Con fecha 21/09/2023 por Resolución de Alcaldía nº 99/2023 se acordó:

*“PRIMERO.- Aprobar el expediente 83/2023 para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de suministro de “Suministro e instalación de luminarias para la sustitución del alumbrado público exterior con tecnología led de Retamoso de la Jara”.*

*SEGUNDO.- Aprobar la Memoria valorada y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento para la contratación de suministro de “Suministro e instalación de luminarias para la sustitución del alumbrado público exterior con tecnología led de Retamoso de la Jara”.*

*TERCERO.- Autorizar un gasto 41.318,15 euros, más 8.676,81 euros de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 165-63300.*

*CUARTO.- Publicar el expediente completo en la Plataforma de Contratación del Estado, y en el Perfil de Contratante, para que durante el plazo de VEINTE DÍAS los interesados puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.”*

SEGUNDO.- Con fecha 21/09/2023 se publicaron los Pliegos, Memoria y documentación en la Plataforma de Contratación del Estado, venciendo el plazo para presentación de ofertas el próximo 13/10/2023 no habiéndose presentado hasta la fecha licitadores al procedimiento.

TERCERO.- Con fecha 26/09/2023 y NRE 350 se ha concedido por parte del IDAE a través del PROGRAMA DUS 5000, una ayuda que se entendía ya desestimada al haber transcurrido más de un año de las alegaciones presentadas sin haber obtenido respuesta, para la obra de “Sustitución de luminarias alumbrado público de Retamoso de la Jara”, para un proyecto de 79.610,42€.

Una vez que el Ayuntamiento va a aceptar dicha subvención y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 152 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

#### **RESUELVO**

PRIMERO.- Desistir del procedimiento para adjudicación por procedimiento abierto del contrato para “Suministro e instalación de luminarias para la sustitución del alumbrado público exterior con tecnología led de Retamoso de la Jara” (Expediente 83/2023), publicado en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil del Contratante con fecha 21/09/2023 por tener que adaptar el proyecto y los Pliegos a la nueva ayuda recibida por el Ayuntamiento.





## Ayuntamiento de Retamoso de la Jara

---

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Estado, y en el Perfil de Contratante.

Retamoso de la Jara, firmado digitalmente al margen  
El Alcalde

Fdo. Álvaro Rivera Ramos.

